



# *Proyecto Educativo Local*

## *Barranco al 2030*



*Una visión compartida no es una idea. Es una fuerza en el corazón de la gente, una fuerza de impresionante poder.*

*(Peter Senge, La Quinta Disciplina).*

**Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes**

**Diciembre - 2018**



## **Municipalidad Distrital de Barranco**

Alcalde – Sr. Antonio Mezarina Tong

### **Equipo Impulsor del Proyecto Educativo Local - PEL**

RA. N°196-2018-MDB/ALC.

- Abg. Dalila Calle Castillo - Sub Gerente de Turismo, Educación, Cultura
- Sra. Josselyne Denise Gonzáles Palma - Especialista de Supervisión UGEL 07
- Sr. Juan Pablo Quispe Gamboa - Especialista de Supervisión UGEL 07
- Dra. Julia Enríquez Lizárraga - Directora de la IEE José María Eguren
- Sr. Orlando Tolentino Valderrama - Asesor Corporativo de la Universidad César Vallejo
- Sr. Ismael Oroya Reyes - Asesor Corporativo de la Universidad César Vallejo
- Lic. Rubén Villanueva Vásquez - Presidente de las Juntas Vecinales
- Sra. Carmen Ada Palomino Sulca - Presidente de la APAFA de la IEE José María Eguren
- CPC. Norma Olórtegui Pinedo - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad de Barranco
- Sr. Jorge William Avilés Villanueva - Representante de la Empresa Privada
- Mag. Elba Claudia Rodríguez Taminez - Coordinadora de la Red 07
- Sra. Rossana Sofía Sarmiento Vidal - Representante de la ONG Zumbi
- Mag. Viviana Mamani Hanco - Secretaria de la Red 07

### **Unidad de Gestión Educativa Local 07**

Directora - Gloria María Saldaña Usco

Jaime Wuilmer Jiménez Castillo.

Jefe del Área de ASGESE

- Frich Gonzalo Torres Pozo.  
Coordinador de Supervisión ASGESE

### **Asesoría y Consultoría en Investigación y Capacitación “Pearson EIRL”**

*Consultoría para la Asistencia Técnica en Elaboración del Proyecto Educativo Local*

Guido Junior Bravo Huaynates – Carolina Amelia Neyra López

Proyecto Educativo Local del Distrito de Barranco al 2030.

© munibarranco2018

Av. San Martín S/N, Parque Municipal, Barranco - Lima, Perú

Central Telefónica: 719-2041 / 203-6730

Email Webmaster: <http://www.munibarranco.gob.pe/>

Todos los derechos reservados.

## Índice de contenidos

	pag
<b>Resolución de conformación del Equipo Impulsor del PEL</b>	4
<b>Ordenanza de Aprobación del PEL</b>	6
<b>PRESENTACIÓN</b>	8
<b>INTRODUCCIÓN</b>	10
<b>PRÓLOGO</b>	11
<b>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS</b>	12
1.1 Diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Riesgos y Debilidades del distrito de Barranco	12
1.2 Marco de Actuación de los Proyectos Educativos Locales de la Ugel 07	14
1.3 Visión y Objetivos Estratégicos de Educación (Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM)	15
1.4 Prospectiva del Sector Educación al 2030	18
1.5 Lineamientos Estratégicos DRELM	19
1.6 Matriz de articulación entre Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación	20
1.7 Matriz de articulación entre Proyecto Educativo Nacional 2021 y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación	24
1.8 Matriz de interrelación del PEL con las competencias y funciones asignadas a las Municipalidades en educación	25
<b>CAPÍTULO II: ESCENARIO APUESTA Y VISIÓN</b>	27
2.1 Escenario apuesta del PEL al 2030	27
2.2 Visión compartida	28
<b>CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, VARIABLES, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y MEDIDAS A ADOPTAR</b>	29
<b>CAPÍTULO IV: INDICADORES, RUTA ESTRATÉGICA Y FICHAS DE VARIABLES</b>	38
4.1 Indicadores y línea de base.	38
4.2 Ruta estratégica y fichas de variables estratégicas	39
4.3 Fichas de Variables Estratégicas	40
<b>ANEXOS</b>	50
<b>Anexo 1: Referencias bibliográficas</b>	51
<b>Anexo 2: Reuniones de asistencia técnica, coordinación y trabajo con el equipo impulsor del PEL</b>	52
<b>Anexo 3. Insumos para elaborar el Perfil Diagnóstico del distrito de Barranco</b>	56

# Resolución de conformación del Equipo Impulsor del PEL



Municipalidad Distrital de Barranco

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196 -2018-MDB/ALC

Barranco, 08 MAY 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

**VISTOS:** El Informe N° 030-2018-SGTEC-GDHS/MDB, de fecha 19 de abril de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Turismo, Educación y Cultura; El Informe N° 19-2018-GDHS-MDB, de fecha 30 de abril de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social; El Informe N° 220-2018-GAJ-MDB, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Provelido N° 268-2018-MDB-GM, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia Municipal, respecto al Comité Técnico Impulsor del Plan Educativo Local 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional, entre otras, las de diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, contribuyendo en la política educativa y nacional con un enfoque y acción intersectorial;

Que, los Artículos 125° y 143° del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los niveles de gobierno y sus instancias de gestión educativa descentralizada coordinan y articulan acciones multisectoriales que favorecen la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo y que el Proyecto Educativo Local (PEL) es el principal instrumento de gestión educativa para el mediano plazo de alcance territorial en el ámbito de gestión educativa local, el mismo que es formulado por la UGEL y se articula con el Plan de Desarrollo Concertado, así como con el Proyecto Educativo Regional y Nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0503-2018-UGEL.07, de dio la conformación del Comité Técnico Impulsor de elaboración de los Proyectos Educativos Locales-PEL, del cual el distrito de Barranco es parte integrante;

Que, mediante el Informe N° 030-2018-SGTEC-GDHS/MDB, la Sub Gerencia de Turismo, Educación y Cultura solicita se proceda a reconocer al Comité Técnico Impulsor del Plan Educativo Local 2018, el mismo que debe oficializarse a través de una Resolución de Alcaldía; Informe N° 220-2018-GAJ-MDB, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, muestra su conformidad con la aprobación del mencionado Comité puesto que el Proyecto Educativo Local (PEL) es una propuesta de gestión democrática y participativa que permite planificar de manera concertada el sistema educativo en el ámbito local; y mediante el Provelido N° 268-2018-MDB-GM, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaria General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

#...



Ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con la visación de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER** al Comité Técnico Impulsor del Plan Educativo Local 2018, el mismo que está conformado de la siguiente manera:



- Abg. DALILA CALLE CASTILLO, Sub Gerente de Turismo, Educación y Cultura de la Municipalidad de Barranco
- Sra. JOSSELYNE DENISE GONZALES PALMA, Especialista de Supervisión
- Sr. JUAN PABLO QUISPE GAMBOA, Especialista de Supervisión
- Dra. JULIA ENRIQUEZ LIZARRAGA, Directora de la I.E.E. José María Eguren
- Lic. SONIA CRISTINA CARRASCO JIMENEZ, Coordinadora de Actividades de la I.E.P. San José de Cluny.
- Sr. ORLANDO TOLENTINO VALDERRAMA, Asesor Corporativo de la Universidad César Vallejo
- Sr. ISMAEL OROYA REYES, Asesor Corporativo de la Universidad César Vallejo
- Lic. RUBÉN VILLANUEVA VASQUEZ, Presidente de las Juntas Vecinales
- Sra. CARMEN ADA PALOMINO SULCA, Presidenta de la APAFA de la I.E.E. José María Eguren
- CPC NORMA OLÓRTEGUI PINEDO, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad de Barranco
- Sr. JORGE WILLIAM AVILÉS VILLANUEVA, Representante de la Empresa Privada
- Mag. ELBA CLAUDIA RODRIGUEZ TAMINEZ, Coordinadora de la RED 07
- Sra. ROSSANA SOFIA SARMIENTO VIDAL, Representante de la ONG Zumbi
- Mag. VIVIANA MAMANI HANCCO, Secretaria de la RED 07

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Sub Gerencia de Turismo, Educación y Cultura, disponer las acciones pertinentes para la mejor realización de las labores del Comité reconocido.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
PHILIP ANTONIO BAZZARINA YONG  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
RODOLFO ARREBAS PLATA CALLEJOS  
SECRETARIO

# Ordenanza de Aprobación del PEL



Municipalidad Distrital de Barranco

## ORDENANZA N° 510-MDB

Barranco, 14 de diciembre de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;**

Por Cuanto: El Concejo Municipal de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

**VISTOS:** El Informe N° 0087-2018-SGTEYC-GDHS/MDB, de fecha 23 de noviembre de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Turismo, Educación y Cultura; El Informe N° 541-2018-GAJ-MDB, de fecha 03 de diciembre de 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Proveído N° 792-2018-MDB-GM, de fecha 03 de diciembre de 2018, emitido por la Gerencia Municipal; y el Dictamen N° 003-2018-CECD/MDB, de fecha 07 de diciembre de 2018, emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, respecto al proyecto de Ordenanza que aprueba el Proyecto Educativo Local-PEL "Barranco al 2030";

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el numeral 2) del Artículo 82° de la mencionada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades en materia de educación, cultura deportes y recreación tienen como competencias y funciones, compartidas con el gobierno nacional y el regional, entre otras, la de "Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial";



Que, los artículos 125° y 143° del D.S N°011-2012-ED- Reglamento de la Ley General de Educación, manifiestan que los niveles de gobierno y sus instancias de gestión educativa descentralizada coordinan y articulan las acciones multisectoriales que favorecen la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo; y que, el Proyecto Educativo Local (PEL) es el principal instrumento de gestión educativa para el mediano plazo de alcance territorial en el ámbito de gestión educativa local, el mismo que es formulado por la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL y se articula con el Plan de Desarrollo Concertado, así como con el Proyecto Educativo Regional y Nacional;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2018-MDB/ALC, se reconoce la conformación del Comité Técnico Impulsor para elaborar el Plan Educativo Local-PEL Barranco 2018;

Que, mediante el Informe 0087-2018-SGTEYC-GDHS/MDB, la Sub Gerencia de Turismo, Educación y Cultura, solicita que el Concejo Municipal, a través de una Ordenanza, apruebe el Proyecto presentado, por tratarse de un instrumento de gestión para alcanzar una educación de calidad, con visión de futuro desde enfoques cívicos, culturales y pedagógicos para el distrito; y, mediante Informe N° 541-2018-GAJ-MDB, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que es viable la propuesta de dicha Ordenanza, además de la implementación del Proyecto;



*Firma manuscrita vertical*

Il...

Que, mediante Proveído N° 792-2018-MDB-GM, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para que sean elevados al Concejo Municipal; y, mediante Dictamen N°003-2018 la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, DICTAMINA recomendando al Pleno del Concejo, aprobar la ordenanza que aprueba el PROYECTO EDUCATIVO LOCAL- PEL;

Estando a lo informado y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° numeral 8) y 40) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, ha aprobado la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL-PEL "BARRANCO AL 2030"**

**Artículo Primero.- APROBAR** EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL-PEL "Barranco al 2030", el mismo que consta de 39 folios, y forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Sub Gerencia de Turismo, Educación y Cultura, y demás áreas pertinentes, disponer las acciones pertinentes para la implementación y ejecución del Proyecto Educativo Local aprobado.

Por Tanto:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO  
*[Signature]*  
FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
*[Signature]*  
RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS  
Secretario General

19 DIC. 2018  
*[Handwritten signature]*



## PRESENTACIÓN

Colocar a la educación como uno de los ejes centrales del desarrollo y la transformación motivó a los líderes educativos del distrito de Barranco, a elaborar participativamente el Proyecto Educativo Local al 2030, asumiendo la educación como un derecho humano. Para garantizar que dicho proyecto no termine como un documento de gestión en los archivos de las instituciones educativas, se convocó a todos los actores involucrados en el proceso educativo. Docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades, representantes de organizaciones sociales y líderes distritales, quienes participaron masivamente en los Talleres descentralizados llevados a cabo.

Esta participación masiva le imprimió un carácter plural, técnico, social y también político al proceso, pues marcó una ruta para su implementación, que es la ruta de la participación activa de todas las fuerzas vivas a nivel educativo. Todos los aportes, demandas, aspiraciones y propuestas de los diversos actores educativos fueron recogidos y posteriormente sistematizados en reuniones y talleres por el Equipo Técnico impulsor durante el año 2018.

El resultado fue la elaboración de una herramienta de planificación estratégica revisado y enriquecido con los aportes recogidos en Talleres de Validación con legitimidad social. El documento que le alcanzamos ha sido elaborado de forma participativa por los actores educativos del distrito, el Equipo Técnico Local, la Municipalidad distrital, contando con el apoyo técnico la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

El Proyecto Educativo Local de Barranco tiene cuatro capítulos : I Diagnostico y análisis de políticas, II Escenario apuesta y visión, III Objetivos estratégicos, variables, lineamientos de política y medidas a adoptar y IV Indicadores, ruta y fichas de variables; enfoques que orientan el desarrollo del proyecto educativo local en concordancia con las políticas educativas nacionales y regionales, el contexto histórico social, las condiciones sociales y económicas, el perfil educativo del distrito, la visión, los enfoques y nuestras apuestas educativas donde se encuentran las políticas educativas para el distrito de Barranco.

El objetivo del Proyecto Educativo Local implica el compromiso de la Municipalidad para construir una sociedad educadora, gestionando participativamente políticas educativas locales que articulen esfuerzos de todos los sectores de la comunidad, para atender la diversidad cultural, lingüística, social y económica del distrito y responder a las demandas y avances de la modernidad como lo plantea su visión.

En la visión se ha caracterizado la educación del distrito de Barranco como una herramienta de desarrollo de la población, con indicadores específicos al 2030 y supone un reto y a la vez un compromiso para hacer realidad las propuestas que presentamos.

**Gloria María Saldaña Usco**  
**Directora del Programa Sectorial II**  
**UGEL 07 – San Borja**

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Local del distrito de Barranco es un instrumento de gestión que plasma el conjunto de aspiraciones y desafíos de la ciudadanía en torno a una educación de calidad, a lo largo de toda la vida. Son grandes los retos a afrontar para atender a la primera infancia, logrando los aprendizajes esperados, evitando el atraso escolar. Obteniendo así, una educación exitosa en primaria y secundaria, articulada con la educación superior de acuerdo con las demandas que exige la localidad.

Para ello, partimos de la identificación de las brechas existentes, las mismas que se convierten en los grandes desafíos a superar, estableciendo para ello un escenario apuesta, objetivos estratégicos, resultados, lineamientos de política y medidas que estamos seguros, ayudarán a revertir la situación que actualmente afrontan los diferentes grupos de edad del distrito, generando condiciones para su superación.

Un elemento sumamente útil para la construcción del Proyecto Educativo Local ha sido el análisis de cifras, lo que nos ha permitido establecer un perfil del distrito, una línea base y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos; como base para la definición de estrategias viables y efectivas para el cambio, estrategias que para su implementación requieren de la participación de todos los actores locales, de las familias, de la escuela, con la finalidad de acortar las brechas de inequidad y de brindar un servicio de mayor calidad y mayor calidez humana.

Por último, resulta importante destacar el rol gestor y de liderazgo que, en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Local, debe tener el gobierno local en articulación con los diferentes sectores representados en el distrito, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 y la Municipalidad de Lima Metropolitana, haciendo de la educación la puerta que nos conducirá al cambio y al desarrollo.



## PRÓLOGO

El Proyecto Educativo Local - PEL del Distrito de Barranco 2019-2030 nace como fruto de la Mancomunidad de siete distritos conformantes, bajo el liderazgo e impulso de la UGEL 07, constituyéndose en la expresión de una voluntad que busca un modo distinto de implementar las políticas públicas territoriales. Este proyecto ha sido elaborado por el equipo técnico impulsor, conformado por especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, funcionarios de la Municipalidad, docentes y Especialistas de nuestro distrito, contando con la asistencia técnica de una consultoría que la UGEL 07 facilitó, cuyo aporte fue muy valioso a lo largo del proceso.

Según la metodología seguida, al inicio se elaboró un diagnóstico o línea de base a nivel distrital, contando para ello con diversas fuentes y bases de datos, esto permitió conocer en detalle las brechas distritales en las principales variables educativas y de salud, asimismo, con la finalidad de validar dicho diagnóstico, se realizó un taller participativo con actores locales, entre los cuales figuran, representantes de diferentes instituciones, agrupaciones y organizaciones vecinales del distrito como: la Municipalidad, Policía Nacional del Perú, Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Públicas y Privadas, Centros de Educación Técnico Productiva, Universidades, Iglesia Católica, Clubes, Municipio Escolar entre otras, quienes con su experiencia y conocimiento aportaron en la conformación del diagnóstico.

Posteriormente, con estos resultados y las brechas determinadas se elaboró una matriz de lineamientos y medidas a adoptar, con cuatro objetivos estratégicos, diez variables estratégicas, lineamientos de política y un conjunto de medidas por adoptar, esta propuesta nuevamente fue consultada y validada con actores locales en un taller participativo. Con todos estos insumos y el análisis del marco de políticas concurrentes, se elaboró un documento que recoge las aspiraciones del distrito y define el rol de la Municipalidad como actor comprometido en la acción educativa de su jurisdicción, respetando los niveles de competencia sectoriales y asumiendo su rol en el marco de la Ley.

El PEL, establece un conjunto de medidas muy específicas y claras donde la intervención del gobierno local adquiere protagonismo de forma complementaria y coordinada con la UGEL 07 como ente rector del sector en la localidad, por ello creemos que contribuirá al logro de aprendizajes de nuestros estudiantes.

Cabe mencionar que la implementación de este Proyecto Educativo Local implica el compromiso de cada ciudadano de este distrito, y la voluntad política de nuestras autoridades, para hacer de Barranco un mejor lugar para vivir.

Barranco, diciembre del 2018.

## CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS

### 1.1 Diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Riesgos y Debilidades del distrito de Barranco<sup>1</sup>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tamaño promedio de clase es de 18 en inicial, 21 en primaria y 26 en secundaria.</li> <li>• El 100% de locales escolares públicos tiene los tres servicios básicos completos.</li> <li>• El ratio alumno-computadora es de 7 en primaria y 5 en secundaria.</li> <li>• El 100% de estudiantes de 6 años, 7 años, 8 años, 9 años, 10 años y 11 años en el distrito se encuentran matriculados en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad.</li> <li>• El 100% de estudiantes de 12 años, 13 años, 14 años, 15 años y 16 años en el distrito se encuentran matriculados en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad.</li> <li>• Planes, proyectos y programas de capacitación para el personal directivo y docente.</li> <li>• Becas integrales para estudiantes con buen rendimiento y limitados recursos económicos.</li> <li>• Otorgamiento de los bonos por desempeño docente y estímulos por compromisos de desempeño y gestión.</li> <li>• Asistencia técnica y acompañamiento permanente de la UGEL 07 a las IIEE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo un 68.1% de docentes de educación inicial 74.3% de primaria y 83.3% de secundaria, de IIEE públicas y privadas cuenta con título pedagógico.</li> <li>• El 25% de las promotoras educativas de educación inicial tiene solo secundaria completa.</li> <li>• Solo el 50% de locales escolares públicos están en buen estado.</li> <li>• Existe un 28.6% de locales escolares que no tiene suficientes carpetas.</li> <li>• Existe un 28.6 % de locales escolares que no tiene suficientes pizarras.</li> <li>• 8.3% de IIEE de primaria y 10% de IIEE de secundaria no tienen acceso a internet.</li> <li>• Ninguna IIEE de EBR de inicial, el 46.2% de IIEE de EBR de primaria y el 27.3% de IIEE de EBR de secundaria, que tienen al menos un estudiante con necesidades educativas especiales reciben “Servicios. de apoyo. y asesoramiento. para la atención. de las necesidades. educativas especiales – SAANEE”</li> <li>• Existe una brecha de logros de aprendizaje en estudiantes del 2do de primaria (comprensión lectora 36.3% y matemática 62.8%), 4to grado de primaria (comprensión lectora 50.3% y matemática 68.3%) y 2do grado de secundaria (comprensión lectora 69.1% y matemática 82.3%).</li> <li>• Sobrecarga de responsabilidades en el personal capacitado puede afectar las relaciones interpersonales y deteriorar la convivencia democrática.</li> </ul>

<sup>1</sup> Elaborado en base a datos obtenidos de ESCALE-MINEDU, CEPLAN (Información de brechas de servicios a nivel departamental, provincial y distrital); y a información obtenida de la revisión del Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana, Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, Lineamientos estratégicos al 2021: La educación que nos merecemos en Lima Metropolitana de la DRELM, documento “Lima en cifras 2017” de la DRELM, documento “La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021” de la DRELM.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el Sistema de Monitoreo SIMON, que reporta información permanente de aspectos relevantes al tema educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes con poco soporte emocional y acompañamiento.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>RIESGOS</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con políticas de Estado favorables para mejorar la educación.</li> <li>• Apoyo de aliados estratégicos como ONG.</li> <li>• Campañas de prevención sobre salud.</li> <li>• Conectividad con servicio de internet de mayor velocidad en todo el distrito.</li> <li>• Acceso a plataformas que ofrecen programas de capacitación virtual.</li> <li>• Participación interesada de diferentes actores sociales en temas educativos.</li> <li>• Gobierno local interesado en comprometerse en el tema educativo.</li> <li>• Empresa privada interesada en colaborar en educación.</li> <li>• Opciones como Obras por Impuestos a disposición de las municipalidades para generar alianzas con las empresas privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.3% de niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el distrito.</li> <li>• De los niños menores de 1 año 33 no han recibido suplemento de micronutrientes y 81 no han recibido atenciones CRED de acuerdo a su edad.</li> <li>• De los niños menores de 3 años 78 no han recibido suplemento de micronutrientes y 94 no han recibido atenciones CRED de acuerdo a su edad.</li> <li>• El 52.8% de niños menores de 3 años y el 49.5% de niños menores de 5 años tienen anemia total.</li> <li>• Hábitos alimenticios inadecuados en la familia.</li> <li>• Hogares disfuncionales.</li> <li>• Embarazo adolescente.</li> <li>• Contaminación ambiental.</li> <li>• Riesgo sísmico.</li> <li>• Efectos del cambio climático.</li> <li>• Inseguridad ciudadana.</li> <li>• Considerable incidencia de drogadicción juvenil.</li> </ul>

## 1.2 Marco de Actuación de los Proyectos Educativos Locales de la Ugel 07

El marco de políticas es el conjunto de prioridades previstas en los diferentes documentos de gestión, los mismos que dan un norte al desarrollo local, regional y nacional. Por ello, antes de iniciar la elaboración de nuestro PEL necesitaremos reflexionar acerca de las características y aspiraciones que los principales instrumentos de planificación local, regional y nacional contienen:

- PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM 2016 – 2021: contiene la visión educativa (que adopta del Proyecto Educativo Nacional) y los objetivos estratégicos (Pág. 2).
- PROSPECTIVA DEL SECTOR EDUCACIÓN AL 2030, realiza el análisis de variables estratégicas y tendencias, de manera prospectiva (Pág. 4).
- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DRELM: define las principales orientaciones para Lima Metropolitana en el tema educativo (Pág. 5).
- MATRIZ DE ARTICULACIÓN ENTRE PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL Y EL PESEM: desarrolla la articulación de aspiraciones entre las propuestas de desarrollo nacional y las de desarrollo educativo (Pág. 6).
- MATRIZ DE ARTICULACIÓN ENTRE PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL 2021 Y PESEM: desarrolla la articulación de aspiraciones entre las propuestas del proyecto educativo nacional y el sector educación (Pág. 10).

### TENDENCIAS<sup>2</sup>

Se identificaron diez tendencias principales relacionadas con el Sector Educación en el PESEM:

1. Transformación de los roles de estudiantes y docentes en el proceso de aprendizaje
2. Aumento de la relevancia de las habilidades socioemocionales en el desarrollo personal
3. Incremento de la demanda y la oferta de la educación superior
4. Incremento de la investigación y del consumo de publicaciones científicas
5. Incremento del uso de TIC en materia educativa
6. Crecimiento en el uso de videojuegos para el aprendizaje
7. Democratización y masificación del deporte
8. Rediseño de los espacios educativos
9. Incremento de la participación del sector privado en educación
10. Intensificación de los efectos del cambio climático

---

<sup>2</sup> Extraídas del PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM del Minedu.

### 1.3 Visión y Objetivos Estratégicos de Educación (Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM)

<b>VISIÓN COMPARTIDA DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI</b>		
<p>Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.</p>		
<b>VISIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI<sup>3</sup></b>		
<p>Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.</p>		
<b>OE EDUCACIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA</b>
Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	Tasa neta de matrícula en educación inicial (edades de 3 a 5 años).	Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.
	% de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.
	% de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática.	Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.
	% de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo.

<sup>3</sup> Esta visión se articula con la visión del Proyecto Educativo Nacional al 2021, la cual fue construida a partir de un proceso participativo

	% de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática.	Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.
	% de estudiantes de IIEE de secundaria urbana que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.	Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa.
	% de deportistas federados que logran medallas de oro, plata o bronce en las competencias del circuito olímpico.	Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia.
<b>OE EDUCACIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA</b>
Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	% de instituciones de educación superior que se licencian.  % de programas educativos de educación superior que se acreditan.	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad
		Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa
		Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región
		Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento
		Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.
Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los	% de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula

procesos de enseñanza-aprendizaje		
Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.	% de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado	Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas
	% de IIEE de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional
	% de IIEE de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento.	Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia
Fortalecer la gestión de IIEE	Porcentaje de IIEE que se evalúan y mejoran de manera permanente la calidad del servicio educativo.	Fortalecer la gestión de las IIEE e incrementar su desempeño

#### 1.4 Prospectiva del Sector Educación al 2030

VARIABLE ESTRATÉGICA	INDICADOR	OPORTUNIDADES	RIESGOS
Desempeño docente	Promedio de puntajes obtenidos en pruebas tomadas en Evaluaciones de Nombramiento o Reubicación Docente.	Influencia de las intervenciones ejecutadas por organizaciones de la sociedad civil sobre la valorización de la carrera docente, lo cual facilita la atracción de candidatos más idóneos.	Fuga de estudiantes talentosos para estudiar en instituciones de formación superior extranjeras, perdiéndose potenciales candidatos a ingresar a la carrera docente
		Mejora de las condiciones de educabilidad y aprendizajes de los estudiantes producto de intervenciones multisectoriales eficaces, lo cual permite que haya mayor disponibilidad de candidatos a ingresar a la carrera docente.	
		Se mantiene el apoyo político y social a la implementación de la Reforma de la Carrera Magisterial. Se observa una disminución de la resistencia al cambio por parte de actores involucrados a la reforma debido a cambios generacionales	
Estado de infraestructura educativa y deportiva	% de locales escolares públicos que requieren mantenimiento, rehabilitación, sustitución.	Incremento de la participación del sector privado y de la sociedad civil organizada en el sector educación a través de la provisión directa de servicios educativos u a través de mecanismos como obras por impuestos, entre otros.	Estancamiento en la reducción de la brecha de infraestructura educativa en la zona rural debido al incremento de la dificultad de acceso a determinados espacios geográficos.
	% de locales públicos con los tres servicios básicos		Conflictos sociales ante la falta de inversión en las zonas intercultural bilingüe (etnias de la selva, poblaciones de la sierra).
	% de instituciones educativas de gestión pública con acceso a Internet.		Ineficiente gestión de recursos públicos debido a que el aumento de la inversión en infraestructura posibilita el surgimiento de hechos de corrupción. La oferta de formadores de docentes (universidades, institutos) no se adecua a las demandas de formación necesarias, lo cual genera que no haya una oferta adecuada de docentes que acompañe la ampliación de la infraestructura educativa y asegure los logros educativos.
Liderazgo directivo en las IIEE.	Porcentaje de instituciones educativas públicas que cuentan con plaza de director	La implementación de mejoras en los cargos directivos genera mayor competencia por ingresar y ascender en la carrera magisterial.	Empleos mal remunerados de docentes y personal que gestiona el sistema educativo genera alta tasa de rotación a otros sistemas (salud, inclusión social, mujer, vivienda, transportes, etc.).

### 1.5 Lineamientos Estratégicos DRELM

OBJETIVOS S. EDUCACIÓN	EDUCACIÓN DRELM	RESULTADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	calidad de aprendizajes	Aprendizaje basado en competencias, pertinente, significativo y con alta demanda cognitiva	Diversificación curricular y elaboración de sesiones de aprendizaje.
			Soporte pedagógico a directivos y docentes.
			Articulación de contenidos curriculares entre la educación básica, formación técnico-productiva y la educación superior.
Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Revalorización de la carrera docente	Docentes de todos los niveles y modalidades competentes en cuatro dominios del marco del buen desempeño y reconocidos por su práctica pedagógica	Formación de formadores, líderes pedagógicos y docentes de educación básica, técnico - productiva y superior, incorporando las TIC.
			Incorporación de docentes en la carrera pública magisterial.
Fortalecer la gestión de IIEE	Gestión escolar e institucional	Directivos gestionan IIEE acogedoras y logran que sus estudiantes aprendan, permanezcan y concluyan	Fortalecimiento de capacidades del equipo directivo.
		Servicios educativos optimizados para atender a la demanda educativa	Prevención y atención a la violencia escolar; y promoción de la convivencia y participación estudiantil.
		Gestión educativa moderna, transparente, organizada por procesos y orientada a resultados	Ordenamiento del servicio educativo público de calidad.
			Desconcentración de la gestión pedagógica de la UGEL.
			Supervisión y fiscalización del servicio educativo privado.
			Modernización de la gestión de las instancias desconcentradas.
Fortalecimiento capacidades de servidores gestión institucional.			
Implementación de un Sistema de Monitoreo y de Evaluación de Gestión Educativa Territorial.			
Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.	Infraestructura educativa	IIEE con espacios físicos y tecnológicos pertinentes, suficientes y seguros para la innovación pedagógica	Articulación intersectorial e intergubernamental para contar con instituciones educativas con espacios físicos y tecnológicos pertinentes y seguros.
		Instancias de gestión cuentan con espacios físicos y tecnológicos pertinentes, suficientes y seguros para una gestión por resultados.	Implementación de un programa de mejora de infraestructura tecnológica de las IE/IEES.
			Implementación de un programa de mejora de infraestructura física y tecnológica de la DRELM y siete UGEL de Lima Metropolitana.

1.6 Matriz de articulación entre Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
				2021				
Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	1. Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	Tasa neta de cobertura del nivel inicial	66,3% (2009)	100%	1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	Tasa neta de matrícula en educación inicial (3-5 años)	84.1% (2015)	95%
		Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de EBR	23,1% (2009)	70%		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	50% (2015)	69% (37% rural)
		Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de EBR	13,5 % (2009)	70%		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	27% (2015)	43% (32% rural)
		Puntuación media del país en la prueba PISA	Comunicación: 327; Matemática: 292;	El promedio de los estudiant		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15% (2015)	-
						Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10% (2015)	-
						Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.	30% (2016)	64%

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
				2021				
			Ciencia: 333 (2000)	es alcanzan el Nivel 3 (más de 481 puntos)		Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional	30% (2015)	80%
						Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico	43% (ciclo 2009-2012)	50% (ciclo 2017-2020)
		Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad (IGC)	Puntaje 4,00 Puesto 81 de 133 países evaluados (2010)	Puntaje 5,00 Puesto 45 (alcanzar al país mejor ubicado en América Latina)	2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0% (2015)	100%
						Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	0% (2015)	100%
						Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	2.01 (2014)	10
					3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los	Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.	0 (2015)	100%

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta 2021	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
					procesos de enseñanza-aprendizaje	Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado.	CB: 12% CP: 17% (2014)	CB: 35% CP: 50%
						Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.	0%	95%
						Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	Sin LB	---
					4. Mejorar la seguridad, calidad y	Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado	15% (2014)	36%
					funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	30% (2015)	46%
						Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento	45% (2015)	51%
					5. Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del	Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.	41% (2015)	71%
						Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente	89% (2015)	92%

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
				2021				
					sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes	95% (2015)	98%
						Porcentaje de estudiantes presentes en aulas	91% (2015)	98%
		Gasto público por alumno	Inicial S/.1089; Primaria S/.1279; Secundaria S/.1513 (2008)	S/.5000 por alumno		Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño	7% (2015)	17%

### 1.7 Matriz de articulación entre Proyecto Educativo Nacional 2021 y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación

<b>Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021</b>	<b>Proyecto Educativo Nacional al 2021</b>	
<b>Objetivo estratégico sectorial</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Resultados</b>
1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos  2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad	1. La primera infancia es prioridad nacional
		2. Trece años de buena educación sin exclusiones
2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva de calidad	5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional	1. Todos logran competencias para su desarrollo personal y el progreso e integración nacional.
		2. Instituciones acogedoras e integradoras, enseñan bien y lo hacen con éxito.
		1. Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia	2. Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo.
		3. Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos	1. Sistema integral de formación docente.
		2. Carrera Pública Magisterial renovada.
5. Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad	2. Trece años de buena educación sin exclusiones
		1. Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía.
		2. Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia.

### 1.8 Matriz de interrelación del PEL con las competencias y funciones asignadas a las Municipalidades en educación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN EDUCACIÓN DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1</b> Educación a lo largo de toda la vida.	<b>RESULTADO 1:</b> Primera infancia es prioridad local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.</li> <li>• Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.</li> <li>• Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.</li> <li>• Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.</li> <li>• Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.</li> <li>• Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.</li> <li>• Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.</li> <li>• Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores.</li> <li>• Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad.</li> </ul>
	<b>RESULTADO 2:</b> Catorce años de buena educación.	
	<b>RESULTADO 3:</b> Educación técnico-productiva y superior y oportunidades de formación a lo largo de la vida, articuladas a las demandas de desarrollo	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b> Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.	<b>RESULTADO 4:</b> Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) integrados a la EBR.	
	<b>RESULTADO 5:</b> Madres adolescentes con oportunidades de desarrollo.	
	<b>RESULTADO 6:</b> Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad reciben un soporte adecuado.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</b> Gestión basada en resultados, con	<b>RESULTADO 7:</b> Desempeño suficiente de los estudiantes de primaria y secundaria.	
	<b>RESULTADO 8:</b> Factores que determinan la calidad de los logros de aprendizaje optimizados.	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN EDUCACIÓN DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
calidad, equidad y pertinencia.	<b>RESULTADO 9:</b> Escuelas con infraestructura, recursos y tecnología que satisfacen las demandas de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 4</b></p> <p>Familias integradas y entornos sociales amigables</p>	<p><b>RESULTADO 10:</b> Entornos familiares y comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.</li> <li>• Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.</li> <li>• Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.</li> <li>• Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.</li> <li>• Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.</li> <li>• Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.</li> <li>• Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.</li> <li>• Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados.</li> <li>• Promover actividades culturales diversas.</li> <li>• Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.</li> </ul>

## CAPÍTULO II: ESCENARIO APUESTA Y VISIÓN

### 2.1 Escenario apuesta del PEL al 2030

Al 2030 el nivel de logros de aprendizaje se ha incrementado, siendo que el 85% de los estudiantes del 2do de primaria alcanzan el nivel esperado en comprensión lectora<sup>4</sup> y el 60% en matemática<sup>5</sup>; en cuarto grado de primaria el 75% comprende lo que lee<sup>6</sup> y un 55% resuelve problemas matemáticos<sup>7</sup>. En 2do grado de secundaria el 55% comprende lo que lee<sup>8</sup> y el 40% resuelve problemas matemáticos de acuerdo a lo esperado<sup>9</sup>.

El 100% de los docentes de educación inicial, primaria y secundaria de IIEE públicas y privadas cuentan con título pedagógico; además, en el distrito ya no existen programas no escolarizados de educación inicial, todos los niños de 3 a 5 años asisten al sistema escolarizado de educación inicial y se han creado en la localidad servicios de cuidado y atención diurna para niños de 0 a 2 años, hijos de madres que trabajan.

El 60% de locales escolares públicos están en buen estado, hoy solo el 42.9% están en esa condición. El 100% de locales escolares de inicial, primaria y secundaria tienen acceso a internet, generándose algunas experiencias de entornos virtuales de aprendizaje, con ofertas flexibles y abiertas de formación para la población joven y adulta.

En el distrito todas las IIEE con al menos un estudiante con necesidades educativas especiales reciben “Servicios de apoyo. y asesoramiento. para la atención. de las necesidades. educativas especiales –SAANEE”, con la finalidad de que las docentes reciban el soporte necesario para una adecuada atención a la diversidad, siendo que además las IIEE están adecuadamente acondicionadas para la inclusión.

En el distrito continúan sin existir estudiantes que no se encuentran matriculados en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad, tanto en el nivel de educación primaria como en el nivel de educación secundaria, es decir, su trayectoria escolar está de acuerdo a la edad esperada, sin atraso escolar a causa del inicio tardío de la vida escolar, la repitencia, la deserción o el fracaso escolar.

Toda la comunidad del distrito confía en la capacidad de los integrantes de la comunidad educativa para revertir los resultados negativos de los estudiantes y las IIEE se convierten en espacios cálidos, acogedores, que promueven valores de respeto, solidaridad y empatía, adecuadas relaciones interpersonales y convivencia democrática, brindando un adecuado soporte emocional y acompañamiento a los estudiantes.

Todos los niños y niñas desarrollan condiciones óptimas de aprendizaje desde la primera infancia, ningún niño menor de 5 años padece de desnutrición crónica o anemia total. Para ello, se desarrollan acciones de articulación del gobierno local con el sector salud, promoviendo hábitos alimenticios adecuados en las familias del distrito.

---

4 Al 2016 este logro solo lo alcanza el 63.7%.

5 Al 2016 este logro solo lo alcanza el 37.18%.

6 Al 2016 este logro solo lo alcanza el 49.7%.

7 Al 2016 este logro solo lo alcanza el 31.7%.

8 Al 2016 este logro solo lo alcanza el 30.9%.

9 Al 2016 este logro solo lo alcanza el 17.7%.

|Asimismo, los adolescentes, jóvenes y padres de familia en general, cuentan con servicios de orientación y apoyo a favor del fomento de familias acogedoras, que se constituyen en un adecuado soporte emocional de los niños, adolescentes y jóvenes.

Se desarrollan acciones específicas de protección contra la contaminación ambiental, el riesgo sísmico, los efectos del cambio climático y la inseguridad ciudadana para una vida más segura y feliz de los ciudadanos.

## **2.2 Visión compartida**

### **VISIÓN COMPARTIDA DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI**

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

### **VISIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI**

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

### **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE BARRANCO**

#### **VISIÓN**

Al 2030, Barranco es un distrito histórico monumental de Lima; ciudad inteligente y sostenible, urbanísticamente planificada, integrada y segura, potenciada en las actividades económicas y con servicios públicos de calidad. De alta interacción cultural, con una ciudadanía participativa, comprometida e inclusiva.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito.

## **CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, VARIABLES, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y MEDIDAS A ADOPTAR**

Para alcanzar el escenario apuesta al 2030 y la visión señalada en el capítulo anterior, la gestión educativa de Políticas Municipales debe orientarse a cuatro objetivos estratégicos, en primer lugar, Educación a lo largo de toda la vida, en segundo lugar, igualdad de oportunidades educativas sin distinciones, en tercer lugar, Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia y finalmente, Familias, escuela y barrio, integrados en entornos saludables. A continuación, se desarrollan las definiciones de dichos objetivos en ese orden, así como las variables estratégicas involucradas, lineamientos de política y medidas a adoptar, las mismas que fueron recogidas en los talleres participativos y validadas por los actores locales.

### **3.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Educación a lo largo de toda la vida.**

Señala la prioridad que se espera se le dé, en el marco de la política local y de las decisiones presupuestales, a los niños y niñas desde incluso antes de nacer. Este objetivo estratégico comprende tres variables estratégicas, (1) Primera infancia es prioridad local, (2) Catorce años de buena educación y (3) Educación técnico-productiva y superior y oportunidades de formación a lo largo de la vida, articuladas a las demandas de desarrollo.

Se entiende la primera infancia, como la etapa de vida más importante del ciclo de vida del ser humano, en ella se concentra la mayor parte de del desarrollo de capacidades y habilidades de orden intelectual, motor y socio afectivo, de ahí la importancia de garantizar que los niños y niñas de 0 a 3 años del distrito estén rodeados de condiciones favorables y reciban estimulación temprana.

Seguida de la etapa escolar, desde los 3 años, está asociada a la edad en que los niños cursan los diferentes grados de los diferentes niveles educativos (inicial, primaria y secundaria). La alteración de la misma trae como consecuencia el atraso escolar y, en muchos de los casos, la deserción escolar. Por ello, es importante que no exista una brecha de acceso al grado que al estudiante le corresponde de acuerdo a edad, y que concluya primaria y secundaria acorde con la edad esperada u oportuna.

La demanda del mercado laboral hoy en día exige avanzar con la formación de las personas, luego de concluir la etapa escolar, en este sentido la Educación técnico-productiva y superior, así como oportunidades de formación a lo largo de la vida, articuladas a las demandas de desarrollo constituyen necesidades de la población. Desde un punto de vista orgánico, se propone la articulación entre la formación técnico productiva, superior y/o a lo largo de toda la vida y las demandas de desarrollo, ya que los procesos formativos deben contribuir a dar respuesta a estas demandas y, a su vez, esta interconexión entre formación y demanda permitirá la progresiva disminución del desempleo y subempleo.

Al respecto, existen diferentes estudios que muestran la desarticulación que existe entre las demandas de desarrollo y los procesos formativos, lo que impide una adecuada alineación entre oferta y demanda y trae consecuencias graves para el ciudadano como el desempleo y subempleo.

VARIABLE ESTRATÉGICA	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	MEDIDAS A ADOPTAR
<p><b>VARIABLE ESTRATÉGICA 1:</b> Primera infancia es prioridad local.</p>	<p>Brindar atención integral a la primera infancia como base para el óptimo crecimiento y desarrollo de las niñas y niños</p>	<p><b>1, Programa local que garantice un paquete básico integral gestionado intersectorialmente para los niños de 0 a 3 años del distrito</b>, que incluye asistencia en salud, nutrición, saneamiento, educación comunitaria, educación familiar, cuidado diario infantil, espacios lúdicos, en función a la disminución y eliminación de los indicadores críticos de desarrollo, salud y nutrición identificados en el distrito.</p> <p>Actividades que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de información local sobre el estado de desarrollo y atención de niños de 0 a 5 años, para la toma de decisiones oportunas, en base a la integración de la información de Inei, Reniec, Minsa/Essalud, Minedu, entre otros.</li> <li>• Campañas locales a favor del desarrollo óptimo de los niños de 0 a 3 años de edad. (Patrones de crianza, educación temprana, sensibilizando y promoviendo los principios de la educación inicial: Autonomía, Respeto, Movimiento, Juego y Salud).</li> <li>• Formalización de cunas, equipamiento, capacitación para docentes.</li> <li>• Estimulación y educación temprana domiciliaria.</li> <li>• Capacitación a docentes de I Ciclo de EBR, de IIEE escolarizadas y no escolarizadas, públicas y privadas.</li> </ul>
<p><b>VARIABLE ESTRATÉGICA 2:</b> Catorce años de buena educación.</p>	<p>Reforzar el segundo ciclo de educación inicial a fin de incrementar el acceso y permanencia de los niños y niñas de 3 a 5 años.</p> <p>Reforzar el servicio de atención en educación primaria, a fin</p>	<p><b>2. Proyecto de Inversión Pública (PIP) que garantice un paquete de insumos para las IIEE públicas de educación inicial</b> que comprenda: servicios básicos de equipamiento, mobiliario adecuado para la edad, material concreto/didáctico y gráfico para el uso del niño, juegos de exteriores, entre otros. (0 a 5 años). Comprende, con la finalidad de dar sostenibilidad al PIP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo de una red de servicios de atención integral (equipo de psicología y trabajador social, etc) e intersectorial para niños y niñas de 3 a 5 años. Esta red es liderada y gestionada por el gobierno local, en base a acuerdos concretos de articulación intersectorial de las intervenciones en la localidad, a favor de la salud y nutrición, saneamiento, educación infantil y pautas adecuadas de crianza, de este grupo de edad.</li> <li>• Estrategia de asistencia técnica (acompañamiento, monitoreo y evaluación) y capacitación para docentes de niños y niñas de 3 a 5 años, para fortalecer la práctica pedagógica.</li> </ul> <p><b>3. PIP para el fortalecimiento de una red educativa de las IIEE públicas de educación primaria</b> con criterios de articulación territorial, con centros de recursos y personal de apoyo para la gestión administrativa. Comprende:</p>

	de que los estudiantes alcancen el logro de aprendizaje esperado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio socioeconómico de los niños y niñas (profesionales especializados) que no se matriculan de manera oportuna en educación primaria para identificar las causas, y así formular mecanismos que reviertan el problema en el ámbito local.</li> <li>• Estrategia de adaptación integral, logros de aprendizaje y educación en valores a fin de garantizar el fortalecimiento de las competencias básicas para la adquisición de la lectura, escritura y pensamiento matemático, ciencias, tecnología y creatividad.</li> <li>• Estrategia de asistencia técnica (acompañamiento) y capacitación para docentes, para fortalecer la práctica pedagógica.</li> </ul>
	Reforzar el servicio de atención en educación secundaria, a fin de que los estudiantes alcancen el logro de aprendizaje esperado.	<p><b>4. PIP para implementar un servicio psicopedagógico para las IIEE públicas de educación secundaria</b>, con la contratación de un equipo mínimo de tres psicólogos por red educativa, a fin de fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje y las acciones de prevención y orientación en estudiantes, familias, docentes y directivos. Este servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estrategias especiales para la atención de los estudiantes que viven en situación de abandono, maltrato o que trabajan, con el objeto de prevenir el fracaso escolar, y la detección oportuna.</li> <li>• Atención integral de escolares en riesgo de no lograr los aprendizajes previstos, o de perder el año, con acciones compensatorias en horario alterno al regular.</li> <li>• Talleres de arte, deporte, talleres productivos, escuela de ajedrez, tradiciones de Barranco, gastronomía, turismo, música, arte, tecnología, documentales, tejido.</li> <li>• Estrategia de asistencia técnica (acompañamiento) y capacitación para docentes, para fortalecer la práctica pedagógica.</li> </ul>
<b>VARIABLE ESTRATÉGICA 3:</b> Educación técnico-productiva y superior y oportunidades de formación a lo largo de la vida, articuladas a las demandas de desarrollo.	Diversificar la oferta de educación técnico-productiva considerando las demandas de desarrollo	<p><b>5. PIP para el fortalecimiento de CETPROs públicos locales</b> con el equipamiento apropiado para el desarrollo de habilidades técnico-productivas de acuerdo a los perfiles establecidos. Y subvención para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) focalizado, contemplando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de matriz contextualizada del perfil del estudiante de educación técnico-productiva y currículo por módulo y especialidad.</li> <li>• Voluntariado educativo, conformado por empresarios e instituciones ligadas al desarrollo económico local, con el objeto de poner a las y los estudiantes de educación técnico-productiva en contacto con emprendimientos y experiencias empresariales y laborales innovadores y exitosas.</li> <li>• Convenios con EBR, CEBA, para formación complementaria de especialidades técnicas.</li> </ul>
	Promover la articulación de la educación	<p><b>6. Programa local de fortalecimiento de las instituciones de educación superior</b>, tanto públicas como privadas, desarrollando:</p>

	superior a las necesidades de desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo concursable local dirigido a las instituciones de educación superior para promover, según corresponda, la investigación básica y aplicada y la innovación tecnológica.</li> <li>• Mesa de diálogo y concertación que contribuya a la interrelación entre educación superior y el desarrollo local, así como a la articulación de la educación básica con la educación superior, a través de proyectos de innovación.</li> </ul>
	Generar espacios de formación permanente. (Puertas abiertas)	<p><b>7. PIP para la creación de una Plataforma Educativa Virtual de Alfabetización Digital y capacitación, con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a cursos de actualización y formación, en alianza con instituciones de educación superior, ONG, convenios con instituciones.</li> <li>• Capacitación para emprendedores de bajos ingresos que no acceden a los centros de formación.</li> <li>• Campañas de sensibilización y la generación de condiciones básicas para el acceso de jóvenes excluidos del sistema educativo regular a Educación Básica Alternativa.</li> </ul>

### 3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.

Este objetivo estratégico aborda las prioridades y demandas que puede atender la Municipalidad desde su rol complementario como responsable de la educación a tres grupos de estudiantes, en primer lugar, a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) integrados a la EBR, en segundo lugar, a madres adolescentes y a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Para ello, se entiende que los estudiantes que tienen alguna necesidad educativa especial son integrados de manera óptima a una escuela de educación básica regular, que debería contar con el suficiente acompañamiento y soporte pedagógico para ello, sin embargo el diagnóstico realizado ha evidenciado que esto es insuficiente, por tanto, resulta importante brindar a los estudiantes con NEE ambientes propicios para su integración y desarrollo, siendo la escuela un espacio importante de socialización, resulta necesario que la misma provea de ambientes de aprendizaje estimulantes y adecuados.

Asimismo, en el caso de madres adolescentes, se encontró que éstas ven truncadas sus expectativas de desarrollo y no reciben el apoyo necesario para concluir con éxito sus estudios y continuar aprendiendo. En la actualidad el embarazo adolescente ha experimentado un preocupante aumento, con la consabida consecuencia de que las estudiantes que pasan por esta situación se ven forzadas en la mayoría de los casos a abandonar la escuela y dedicarse a temprana edad a las labores domésticas, viendo truncado su futuro y además, disminuyendo las posibilidades de desarrollo de sus descendientes debido al bajo nivel cultural o formativo de la madre. En este sentido se proponen diversas estrategias de atención para mitigar los efectos de esta carencia que tienen las madres adolescentes.

Finalmente, en cuanto a los niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de abandonar la escuela, o expuestos a maltrato infantil o que trabajan reciben una adecuada atención en la escuela. Existen casos de niño que, por razones de índole familiar, económico, social o cultural, se ven expuestos a situaciones de vulnerabilidad, limitando sus condiciones de desarrollo y sus posibilidades de movilidad social. Por tanto, este proyecto define acciones de intervención para mejorar la problemática señalada.

VARIABLE ESTRATÉGICA	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	MEDIDAS A ADOPTAR
<p><b>VARIABLE ESTRATÉGICA 4:</b> Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) integrados a la EBR.</p>	<p>Implementar progresivamente la educación inclusiva en las instituciones educativas de educación básica regular.</p>	<p><b>8. PIP para el acceso con calidad de niñas, niños y adolescentes con NEE en escuelas públicas, con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento de la infraestructura de las instituciones educativas y entorno.</li> <li>• Equipamiento de material educativo para IE que atienden NEE.</li> <li>• Acompañamiento pedagógico a los docentes de aula para mejorar su desempeño en la atención de las niñas, niños y adolescentes con NEE, ampliando y fortaleciendo las capacidades del Servicio de Atención a los Niños y Niñas con NEE, en coordinación con el SANEE.</li> <li>• Campañas de información y sensibilización en la comunidad a fin de erradicar prejuicios y prácticas que estigmatizan y discriminan a las niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales.</li> <li>• Talleres para el desarrollo de las competencias deportivas para personas con capacidades diferentes.</li> </ul>
<p><b>VARIABLE ESTRATÉGICA 5:</b> Madres adolescentes con oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Implementar medidas para garantizar la permanencia de las madres adolescentes en las escuelas.</p>	<p><b>9. Programa local de apoyo y reinserción para madres adolescentes en las IIEE públicas de EBR, incluyendo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de cunas o jardines para el cuidado y la atención integral de sus hijos.</li> <li>• Equipo multidisciplinario.</li> <li>• Centro Emergencia Mujer.</li> <li>• Capacitación técnica para madres y padres adolescentes en áreas no tradicionales y emprendedoras, adecuados a sus necesidades e intereses.</li> </ul>
<p><b>VARIABLE ESTRATÉGICA 6:</b> Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad reciben soporte adecuado.</p>	<p>Implementar medidas para garantizar la permanencia en las escuelas de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><b>10. Programa local de Impulso y certificación para niños y adolescentes que trabajan, en alianza con el Sineace, aprendizajes autónomos; convalidando sus aprendizajes con el sistema educativo formal. Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de riesgo y vulnerabilidad de los adolescentes y jóvenes de la localidad (con datos socio económico, de violencia familiar, abandono, pandillaje, drogadicción, embarazo adolescente, etc.) y formulación en base a él un plan local de atención destinando recursos de inversión. Para ello se identificará las IIEE con mayores índices de deserción.</li> </ul>

### **3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.**

El sector educación que está a cargo del Ministerio de Educación ha priorizado el logro de aprendizajes como política nacional, en consonancia con esta política, y considerando los resultados obtenidos en el diagnóstico local que muestra la Evaluación Censal ECE, se muestra que altos porcentajes de estudiantes de segundo y cuarto grado de educación primaria y segundo grado de educación secundaria, no alcanzan los aprendizajes esperados de acuerdo a su nivel educativo. Otro aspecto que implica este objetivo son los factores que determinan la calidad de logros de aprendizaje, entre ellos pueden mencionarse, la calidad de los procesos de gestión en las instituciones educativas, las condiciones que aseguren el desarrollo de ambientes óptimos para el aprendizaje y el manejo de herramientas para un mundo globalizado.

En cuanto al primer aspecto, los logros de aprendizaje son un aspecto clave en el proceso formativo, los resultados de su medición dan cuenta de qué tanto el servicio educativo está alcanzando los resultados previstos, los mismos que en términos generales, se concentran en si los estudiantes están aprendiendo lo que deberían aprender de acuerdo al grado que cursan.

En cuanto al segundo aspecto, relacionado con los elementos que permiten garantizar el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad, en cada IIEE, con miras a brindar un cada vez mejor servicio, en beneficio de los estudiantes. Hay elementos en el proceso formativo de los estudiantes que, de acuerdo a la evidencia internacional acumulada, se deben de tener en cuenta a fin de garantizar óptimos ambientes de aprendizaje para los estudiantes que asisten a cada escuela.

Finalmente, en cuanto al tercer aspecto, relacionado con infraestructura, recursos y tecnología que satisfacen las demandas de los usuarios. El PEL define proveer recursos para atender las demandas de las instituciones educativas, en cuanto a condiciones mínimas de calidad, en términos de infraestructura y recursos y materiales.

VARIABLE ESTRATÉGICA	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	MEDIDAS A ADOPTAR
<b>VARIABLE ESTRATÉGICA 7:</b> Desempeño suficiente en matemática y comunicación.	Estrategias pedagógicas diferenciadas orientadas al logro de competencias fundamentales.	<p><b>11. Programa local de recuperación y atención diferenciada a estudiantes con bajos logros de aprendizaje de IIEE públicas,</b> para desarrollar con sesiones en horario alterno al regular, en base a necesidades identificadas, atención diferencial, vivencial y lúdica. Con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una estrategia integral de aprendizaje de las matemáticas, con acompañamiento pedagógico, metodología activa y participación de la familia, en el marco de los lineamientos del PELA.</li> </ul>
<b>VARIABLE ESTRATÉGICA 8:</b> Factores que determinan la calidad de los logros de aprendizaje optimizados.	Optimizar la calidad de los procesos de gestión en las instituciones educativas.	<p><b>12. Programa local de evaluación y mejora de la calidad educativa en IIEE públicas y privadas de todos los niveles educativos,</b> con asistencia técnica a las instituciones educativas, en <b>convenio</b> con Sineace, para la realización de procesos de autoevaluación periódica, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un fondo concursable local para promover la implementación de planes de mejora de la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas.</li> <li>• Reconocimientos progresivos de acuerdo a los avances que se vayan generando.</li> <li>• Reconocimiento de buenas prácticas de escuelas y maestros, acompañados de eventos pedagógicos como congresos y seminarios pedagógicos dirigidos a los docentes con el objeto de intercambiar experiencias de buenas prácticas docentes y difundir experiencias educativas exitosas de locales, en convenio con Universidades, empresas, otros. En coordinación con las Redes Educativas.</li> </ul>
	Habilitar las condiciones que aseguren el desarrollo de ambientes óptimos para el aprendizaje.	<p><b>13. Programa local de promoción de estilos de vida saludables</b> que estimule comportamientos, actitudes y prácticas orientadas al cuidado de la salud y del ambiente y hacer de la escuela un espacio que brinda un que propicia el desarrollo humano integral de los estudiantes, tomando en cuenta, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones curriculares que responden a las demandas locales con énfasis en derechos humanos, desarrollo de la ciencia y la tecnología, arte y cultura, patrimonio cultural, conciencia ambiental y ecológica, identidad local y regional y estilos de vida saludables en el distrito.</li> <li>• Asistencia técnica local orientado a fortalecer las capacidades para la diversificación curricular a nivel de institución educativa y de aula. Incluyendo ambulancia Pedagógica.</li> <li>• Medidas locales que promuevan el buen trato entre las y los estudiantes, con énfasis en el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en la igualdad, el respeto a la</li> </ul>

		<p>diversidad de opiniones y diferencias, buscando la erradicación de la discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación y promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas a través de las defensorías y municipios escolares y espacios de participación estudiantil en todas las instituciones educativas.</li> <li>• Reducción de las diversas formas de exclusión y violencia en cada centro educativo, a través del desarrollo de habilidades socio emocionales en estudiantes, docentes y padres de familia.</li> <li>• Acuerdos sobre formas de enseñar y aprender basadas en los derechos de niños y adolescentes, participación protagónica de los estudiantes en decisiones de su institución.</li> </ul>
	Estudiantes con herramientas para un mundo globalizado.	<p><b>14. PIP de ampliación de conectividad a Internet en las instituciones educativas públicas,</b> que facilite una red de información y comunicación entre alumnos y docentes, escuelas y familias, con acceso a una biblioteca virtual a fin de que las y los estudiantes puedan acceder a material de lectura, descargar e imprimir textos.</p>
<p><b>VARIABLE ESTRATÉGICA</b>  <b>9:</b> Escuelas con infraestructura, recursos y tecnología que satisfacen las demandas de los usuarios.</p>	<p>Construcción, refacción y equipamiento planificado de locales escolares.</p>	<p><b>15. PIP de construcción, refacción y equipamiento planificado de locales escolares públicos con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación periódica de las condiciones de infraestructura educativa local para las reparaciones, mejoramiento y equipamiento (video cámaras) necesario y de mayor impacto en la comunidad educativa.</li> <li>• Pintado, refacción, instalación de área verdes, ambientes para servicios complementarios, biblioteca, óptimos servicios básicos de las IIEE.</li> <li>• Paquete universal de insumos: útiles escolares para todo el alumnado, biblioteca escolar variada y estimulante, sala computo, laboratorio de Ciencias, textos y materiales educativos suficientes por cada grado, material fungible para las actividades cotidianas, presupuesto y mecanismos de seguridad, reparación, reposición y renovación.</li> </ul>

### 3.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Familias, escuela y barrio, integrados en entornos saludables.

Este cuarto objetivo estratégico está orientado a intervenir en los entornos escolares, barrios, vecindades y comunidad en general, para satisfacer las demandas de salud, desarrollo de valores y actitudes, de modo que se conviertan en lugares estimulantes, seguros para los niños. Para ello, se proponen dos lineamientos de política, en primer lugar, la promoción de entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en segundo lugar, la formación en ciudadanía desde la familia.

Con la finalidad de generar, espacios comunitarios fortalecidos, capaces de brindar entornos amigables de interacción y aprendizaje a sus hijos. Para que los estudiantes obtengan el logro de aprendizaje esperado se hace necesario que cuenten con un ambiente familiar y comunitario estimulante de un desarrollo óptimo. Para que los estudiantes obtengan el logro de aprendizaje esperado se hace necesario que cuenten con un ambiente familiar y comunitario estimulante de un desarrollo óptimo.

VARIABLE ESTRATÉGICA	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	MEDIDAS A ADOPTAR
<b>VARIABLE ESTRATÉGICA 10:</b> Entornos familiares y comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños. (Sana convivencia)	Promoción de entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	<b>16. PIP de creación de un “Centro de recursos para niños, niñas y adolescentes”</b> con oportunidades de aprendizaje y de recreación, en coordinación con organizaciones vecinales, considerando, además: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la red por la Infancia y la adolescencia de Barranco (alianza empresa, Estado y sociedad civil).</li> <li>• Implementación de espacios públicos, naturales y urbanos seguros, para la práctica deportiva, artística y recreativa de los ciudadanos, en la medida que ésta no afecte a otros fines.</li> <li>• Uso de las instituciones educativas en horarios donde no perturbe el horario escolar para el desarrollo de actividades artísticas y culturales. (Orquestando – Minedu, Robótica, otros).</li> <li>• Desarrollo y participación vecinal para el fortalecimiento de la cultura ambiental, la seguridad, limpieza y ordenamiento de su barrio; a través del Presupuesto Participativo, Fondo de Cooperación y recursos propios.</li> <li>• Incentivos y reconocimientos a barrios, empresas e instituciones amables e inclusivas. (Barrio seguro, Calles limpias, otros).</li> </ul>
	Formación en ciudadanía desde la familia.	<b>17. Programa local de fortalecimiento a las familias</b> , orientado al desarrollo de capacidades en ciudadanía con coordinación intersectorial, teniendo en cuenta además lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, de Municipios Escolares y de organizaciones juveniles.</li> <li>• Capacitación de líderes del distrito. Coaching familiar</li> </ul>

## CAPÍTULO IV: INDICADORES, RUTA ESTRATÉGICA Y FICHAS DE VARIABLES

### 4.1 Indicadores y línea de base.

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO META
		2017 (%)	2030 (%)
OBJETIVO ESTRATEGICO 1 Educación a lo largo de toda la vida.	% de anemia total en niños menores de 3 años.	52.8	0
	% de anemia total en niños menores de 5 años.	49.5	0
	% de niños menores de 5 años con atenciones CRED de acuerdo a su edad	6.0	100
	Distribución de los ingresantes a primaria con 0 años de educación inicial (% del total)	2.3	0
	Profesores titulados, inicial (% del total)	68.1	100
	N° de cunas que atienden a niños de 0 a 3 años en el distrito, hijos de madres que trabajan.	0	4.0
	N° de programas no escolarizados de educación inicial.	8	0.0
	CETPRO adecuadamente acondicionado e implementado.	0	2.0
	% de estudiantes de 17 a 23 años que acceden a educación superior.	S/D	
	N° de oportunidades de formación a lo largo de toda la vida que se ofrecen en el distrito.	S/D	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.	% de madres adolescentes que concluyen sus estudios.	S/D	
	% de niños y adolescentes que trabajan que concluyen sus estudios.	S/D	
	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	0.0	100.0
	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	46.2	100.0
	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	27.3	100.0
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.	% de estudiantes de 2° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	67.3	100.0
	% de estudiantes de 2° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática.	37.18	75.0
	% de estudiantes de 4° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	49.7	90.0
	% de estudiantes de 4° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática.	31.7	70.0
	% de estudiantes de 2° grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	30.9	70.0
	% de estudiantes de 2° grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática.	17.7	55.0
	% de estudiantes con niveles de aprendizaje inicial o en proceso que reciben soporte psicopedagógico.	S/D	
	% de escuelas que se autoevalúan y elaboran planes de mejora.		
	% de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria (% del total)	91.7	100.0
	% de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria (% del total)	90.0	100.0
	Locales públicos en buen estado.	50.0	75.0
OBJ ESTRAT 4 Familias integradas y entornos sociales amigables	Percepción de los actores locales sobre el entorno comunitario del distrito.	S/D	

## 4.2 Ruta estratégica y fichas de variables estratégicas

La ruta estratégica señala la temporalidad en la implementación de acciones para el logro de los objetivos estratégicos. El desarrollo de la ruta estratégica implica una acción concertada, intersectorial, intergubernamental e interinstitucional en la localidad, bajo el liderazgo del gobierno local y la participación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en su conjunto.

RUTA ESTRATÉGICA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Programa local que garantice un paquete básico integral gestionado intersectorialmente para niños de 0 a 3 años.												
2. Proyecto de Inversión Pública (PIP) que garantice un paquete de insumos para las IIEE de educación inicial.												
3. PIP para el fortalecimiento de una red educativa de educación primaria.												
4. PIP para implementar un servicio psicopedagógico para las IIEE de educación secundaria.												
5. PIP para el fortalecimiento de CETPROs públicos locales.												
6. Programa local de fortalecimiento de la educación superior.												
7. PIP para la creación de una Plataforma Educativa Virtual de Alfabetización Digital y capacitación.												
8. PIP para el acceso con calidad de niñas, niños y adolescentes con NEE.												
9. Programa local de apoyo y reinserción para madres adolescentes en las instituciones de EBR.												
10. Programa local de Impulso y certificación para niños y adolescentes que trabajan.												
11. Programa local de recuperación y atención diferenciada a estudiantes con bajos logros de aprendizaje.												
12. Programa local de evaluación y mejora de la calidad educativa.												
13. Programa local de promoción de estilos de vida saludables.												
14. PIP de ampliación de conectividad a Internet en las instituciones educativas públicas.												
15. PIP de construcción, refacción y equipamiento planificado de locales escolares.												
16. PIP de creación de un "Centro de recursos para niños, niñas y adolescentes".												
17. Programa local de fortalecimiento a las familias.												

### 4.3 Fichas de Variables Estratégicas

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 01</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Educación a lo largo de toda la vida												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Primera infancia es prioridad local.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>									<b>Indicador</b>			
Señala la prioridad que se espera se le dé, en el marco de la política local y de las decisiones presupuestales, a los niños y niñas de 0 a 3 años, incluso antes de nacer.									N° de cunas que atienden a niños de 0 a 3 años en el distrito, hijos de madres que trabajan.			
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>						<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>			<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Bianual						Recojo de información local			Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									Gobierno local			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Local			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>RESULTADO<sup>10</sup></b>												
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
La primera etapa de vida del ser humano es la etapa más importante de del ciclo de vida que en ella se concentra la mayor parte de del desarrollo de capacidades y habilidades de orden intelectual, motor y socio afectivo, de ahí la importancia de garantizar que los niños y niñas de 0 a 3 años del distrito estén rodeados de condiciones favorables y reciban estimulación temprana.									Algunas familias carecen de pautas adecuadas de crianza y desconocen la importancia de una adecuada estimulación temprana y de un núcleo familiar seguro y estable para el óptimo desarrollo del niño.			

<sup>10</sup> El indicador aún se encuentra sin dato, este debe construirse a través de un recojo de información local.

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 02</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Educación a lo largo de toda la vida												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Catorce años de buena educación.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>						<b>Indicadores</b>						
Posiciona la importancia de que los estudiantes puedan tener una trayectoria escolar exitosa, comenzando con el periodo de educación inicial, de 3 a 5 años, los 6 años de educación primaria y los 5 años de educación secundaria.						Distribución de los ingresantes a primaria con por lo menos 1 año de educación inicial.  % de estudiantes de 12 años de edad que concluyen la educación primaria (edad oportuna).  % de estudiantes de 17 años que concluyen la educación secundaria (edad oportuna).						
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>					<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>			<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>				
Anual					Escale			Ascendente				
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									Minedu			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Local			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>INDICADOR 1</b>	97%	98%	99%	100%								
<b>INDICADOR 2<sup>11</sup></b>												
<b>INDICADOR 3</b>												
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
Una trayectoria escolar exitosa está asociada a la edad en que los niños cursan los diferentes grados de los diferentes niveles educativos. La alteración de la misma trae como consecuencia el atraso escolar y, en muchos de los casos, la deserción escolar. Por ello, es importante que no exista una brecha de acceso al grado que al estudiante le corresponde de acuerdo a edad, y que concluya primaria y secundaria acorde con la edad esperada u oportuna.									Existen en el distrito estudiantes que por cuestiones económicas o socioemocionales se ven expuestos a ver truncada su trayectoria escolar y la conclusión oportuna de primaria y/o secundaria.			

11 Sin dato por distrito de los indicadores 2 y 3 de esta ficha. Este dato pormenorizado lo deberá solicitar el gobierno local, de manera directa, al Minedu – Escale, ya que no es de difusión pública.

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 03</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Educación a lo largo de toda la vida												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Educación técnico-productiva y superior y oportunidades de formación a lo largo de la vida, articuladas a las demandas de desarrollo.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>						<b>Indicadores</b>						
Evidencia la necesaria articulación que debe existir entre la formación técnico productiva, superior y/o a lo largo de toda la vida y las demandas de desarrollo, ya que los procesos formativos deben contribuir a dar respuesta a estas demandas y, a su vez, esta interconexión entre formación y demanda permitirá la progresiva disminución del desempleo y subempleo.						CETPRO adecuadamente acondicionado e implementado.  % de estudiantes de 17 a 23 años que acceden a educación superior.  N° de oportunidades de formación a lo largo de toda la vida que se ofrecen en el distrito.						
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>					<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>			<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>				
Anual					Escale			Ascendente				
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>												
<b>Indicador 1</b> <sup>12</sup>									Local			
<b>Indicador 2</b>									Minedu			
<b>Indicador 3</b>									Local			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Minedu - Local			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>INDICADOR 1</b>												
<b>INDICADOR 2</b>												
<b>INDICADOR 3</b>												
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
Diferentes estudios demuestran la desarticulación que existe entre las demandas de desarrollo y los procesos formativos, lo que impide una adecuada alineación entre oferta y demanda y trae consecuencias graves para el ciudadano como el desempleo y subempleo.									Las tasas de empleo y desempleo aumentan entre los ciudadanos de la localidad.			

12 Se debe recoger a nivel local información sobre estos 3 indicadores, a fin de contar con una línea base para su seguimiento en el tiempo.

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 04</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2:</b> Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>										<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>		
Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) integrados a la EBR.										Distrital		
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>						<b>Indicadores</b>						
Estudiantes que tienen alguna necesidad educativa especial que son integrados de manera óptima a una escuela de educación básica regular, que cuenta con el suficiente acompañamiento y soporte pedagógico para ello.						<p>% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE).</p> <p>% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE).</p> <p>% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE).</p>						
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>						<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>			<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Anual						Escale			Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>												
<b>Indicador 1</b>										Minedu		
<b>Indicador 2</b>										Minedu		
<b>Indicador 3</b>										Minedu		
<b>FUENTE DE DATOS</b>										Minedu		
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>INDICADOR 1</b>	0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	
<b>INDICADOR 2</b>	50%	60%	70%	80%	90%	100%						
<b>INDICADOR 3</b>	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%				
<b>JUSTIFICACIÓN</b>										<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>		
Resulta importante brindar a los estudiantes con NEE ambientes propicios para su integración y desarrollo, siendo la escuela un espacio importante de socialización, resulta necesario que la misma provea de ambientes de aprendizaje estimulantes y adecuados.										Falta de las IIEE de EBR para recibir estudiantes con NEE.		

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 05</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>										<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>		
Madres adolescentes con oportunidades de desarrollo.										Distrital		
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>						<b>Indicador</b>						
Madres adolescentes no ven truncadas sus expectativas de desarrollo y reciben el apoyo necesario para concluir con éxito sus estudios y continuar aprendiendo.						% de madres adolescentes que concluyen sus estudios <sup>13</sup>						
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>						<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>			<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Anual						Local			Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									Gobierno local			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Local			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>INDICADOR</b>												
<b>JUSTIFICACIÓN</b>								<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>				
En la actualidad el embarazo adolescente ha experimentado un preocupante aumento, con la consabida consecuencia de que las estudiantes que pasan por esta situación se ven forzadas en la mayoría de los casos a abandonar la escuela y dedicarse a temprana edad a las labores domésticas, viendo truncado su futuro y además, disminuyendo las posibilidades de desarrollo de sus descendientes debido al bajo nivel cultural o formativo de la madre.								Madres adolescentes que se ven obligadas a desertar de la escuela al no recibir el apoyo necesario de manera oportuna.				

<sup>13</sup> Para este indicador se tiene que recoger información de manera local.

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 06</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2:</b> Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad reciben soporte adecuado.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>						<b>Indicadores</b>						
Niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de abandonar la escuela, o expuestos a maltrato infantil o que trabajan reciben una adecuada atención en la escuela.						% de niños y adolescentes que trabajan que concluyen sus estudios. <sup>14</sup>						
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>						<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>			<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Bianual						Local - INEI			Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									Gobierno local			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Local - INEI			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>INDICADOR</b>												
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
Existen casos de niño que por razones de índole familiar, económico, social o cultural, se ven expuestos a situaciones de vulnerabilidad, limitando sus condiciones de desarrollo y sus posibilidades de movilidad social.									Niños expuestos a situaciones de vulnerabilidad que no son protegidos adecuadamente por las instituciones del Estado.			

14 Para este indicador se tiene que recoger información de manera local.

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 07</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.</b>												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Desempeño suficiente en matemática y comunicación.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>					<b>Indicadores</b>							
Niños de segundo y cuarto grado de educación primaria y segundo grado de educación secundaria, que alcanzan los aprendizajes esperados de acuerdo a su nivel educativo.					% de estudiantes de 2° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora. % de estudiantes de 2° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática. % de estudiantes de 4° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora. % de estudiantes de 4° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática. % de estudiantes de 2° grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora. % de estudiantes de 2° grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática.							
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>					<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>				<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Anual					UMC				Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									<b>UMC</b>			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									<b>Minedu</b>			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
INDICADOR 1	68%	70%	72%	74%	76%	78%	80%	82%	84%	86%	88%	90%
INDICADOR 2	38%	40%	42%	44%	46%	48%	50%	52%	54%	56%	58%	60%
INDICADOR 3	50%	52%	54%	56%	58%	60%	62%	64%	66%	68%	70%	72%
INDICADOR 4	32%	34%	36%	38%	40%	42%	44%	46%	48%	50%	52%	54%
INDICADOR 5	32%	34%	36%	38%	40%	42%	44%	46%	48%	50%	52%	54%
INDICADOR 6	18%	20%	22%	24%	26%	28%	30%	32%	34%	36%	38%	40%
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
Los logros de aprendizaje son un aspecto clave en el proceso formativo, los resultados de su medición dan cuenta de qué tanto el servicio educativo está alcanzando los resultados previstos, los mismos que en términos generales, se concentran en si los estudiantes están aprendiendo lo que deberían aprender de acuerdo al grado que cursan.									Estudiantes de primaria y secundaria que no alcanzan el nivel satisfactorio de aprendizaje, tanto en matemática como en comunicación.			

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 08</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.</b>												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Factores que determinan la calidad de los logros de aprendizaje optimizados.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>					<b>Indicadores<sup>15</sup></b>							
Elementos que permiten garantizar el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad, en cada IIEE, con miras a brindar un cada vez mejor servicio, en beneficio de los estudiantes.					<p>% de estudiantes con niveles de aprendizaje inicial o en proceso que reciben soporte psicopedagógico.</p> <p>% de escuelas que se autoevalúan y elaboran planes de mejora.</p>							
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>					<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>				<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Anual					Local				Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									Gobierno local			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Local			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>INDICADOR</b>												
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
Hay elementos en el proceso formativo de los estudiantes que, de acuerdo a la evidencia internacional acumulada, se deben de tener en cuenta a fin de garantizar óptimos ambientes de aprendizaje para los estudiantes que asisten a cada escuela.									Escuelas que no están adecuadamente preparadas para brindar procesos formativos de calidad a sus estudiantes.			

<sup>15</sup> Esta información tendrá que construirse a nivel local.

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 09</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.</b>												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Escuelas con infraestructura, recursos y tecnología que satisfacen las demandas de los usuarios.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>					<b>Indicadores</b>							
%					% de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria (% del total)							
					% de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria (% del total).							
					Locales escolares públicos en buen estado.							
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>					<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>				<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Anual					Escale				Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									Minedu			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Minedu			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
INDICADOR 1	91%	95%	100%									
INDICADOR 2	90%	95%	100%									
INDICADOR 3	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
Para que los estudiantes obtengan el logro de aprendizaje esperado se hace necesario que a nivel de la institución educativa se cuente con condiciones mínimas de calidad, en términos de infraestructura y recursos y materiales.									Escuelas que cuentan con inadecuadas condiciones de infraestructura y con escasos recursos, medios y materiales, es una escuela que no estará en condiciones de lograr los aprendizajes esperados en los estudiantes.			

<b>FICHA DE LA VARIABLE ESTRATÉGICA N° 10</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>												
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Familias, escuela y barrio, integrados en entornos saludables.</b>												
<b>NOMBRE DE LA VARIABLE</b>									<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>			
Entornos familiares y comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños, sana convivencia.									Distrital			
<b>DEFINICIÓN DE LA VARIABLE</b>						<b>Indicador16</b>						
Familias y espacios comunitarios fortalecidos, capaces de brindar entornos amigables de interacción y aprendizaje a sus hijos.						Percepción de los actores locales sobre el entorno comunitario del distrito.						
<b>FRECUENCIA DE INFORMACIÓN</b>						<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>			<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>			
Anual						Local			Ascendente			
<b>ÓRGANO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>									Gobierno local			
<b>FUENTE DE DATOS</b>									Local			
<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>INDICADOR</b>												
<b>JUSTIFICACIÓN</b>									<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>			
Para que los estudiantes obtengan el logro de aprendizaje esperado se hace necesario que cuenten con un ambiente familiar y comunitario estimulante de un desarrollo óptimo									Familias y entornos comunitarios violentos que no brindan óptimas condiciones de desarrollo a los estudiantes.			

16 Recojo de información a nivel local.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Referencias bibliográficas

- CEPLAN (2011). Plan de Desarrollo Nacional Actualizado.
- CEPLAN (2017). Guía para el Planeamiento Institucional.
- Congreso de la República (2003). Ley Orgánica de Municipalidades
- Consejo Nacional de Educación (2007). Proyecto Educativo Nacional
- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (2015). Lineamientos estratégicos al 2021: La educación que nos merecemos en Lima Metropolitana.
- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (2017). Lima en cifras.
- Ministerio de Educación (2016). Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 - 2021.
- Ministerio de Educación (2016). Prospectiva del Sector Educación al 2030.
- Municipalidad Distrital de Barranco (2017). Plan de Desarrollo Concertado Local 2017 – 2021
- Municipalidad Metropolitana de Lima (2012). Plan Educativo Metropolitano al 2021.

## Anexo 2: Reuniones de asistencia técnica, coordinación y trabajo con el equipo impulsor del PEL

### ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINACIÓN PARA ELABORAR EL PEL EN EL DISTRITO DE BARRANCO

Siendo las 3:00 pm del día 20 de setiembre del 2018, reunidos en la casa la cultura, ubicado en la calle Jr. Juan Rafo #130 del distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima de la Jurisdicción de la UGEL N° 07 – Barranco, con la presencia de Sra. Raquel Mercado, Coordinadora Del Área De Educación De La Municipalidad De Barranco Sr. Jorge William Avilés Villanueva, Representante Del Sector Privado Del Distrito, Sra. Rossana Sarmiento Vidal , Representante De La ONG ZUMBI y el consultor del PEL Sr. Guido Bravo Huaynates.

Con la finalidad de realizar las coordinaciones para impulsar la elaboración del Proyecto Educativo Local en el distrito de Barranco en los términos siguientes:

#### Acuerdos aprobados:

1. Se efectuó la priorización de actores involucrados para el taller participativo.
2. Se reprogramó el cronograma de talleres, quedando la ejecución del primer y segundo taller para el 11 de Octubre (9:00 a.m. – 2:00 p.m.)
3. Solicitar mediante oficio de la municipalidad, refrigerios a la ONG ZUMBI, para el taller participativo del 11 de Octubre.
4. El horario de reunión del equipo impulsor, para el 4 de octubre, se realizará de 2:00 p.m. – 6:00 p.m. en la casa de la cultura, teniendo como finalidad de concluir el cierre del diagnóstico y concretar la matriz estratégica.
5. La convocatoria a los agentes invitados al taller participativo se realizará hasta el 26 de Setiembre a cargo de la municipalidad.
6. La municipalidad gestionará los almuerzos y refrigerios para el taller del 11 de octubre.
7. Raquel se compromete a gestionar la disponibilidad de la sala de reuniones para el taller del 11 de Octubre.

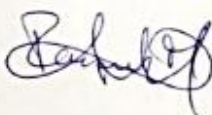
Siendo las 5:11 p.m. horas del mismo día, concluye la reunión y firmamos los presentes para mayor constancia y fines. Al cerrar el acta firman también las personas que incorporaron en el transcurso de la reunión.



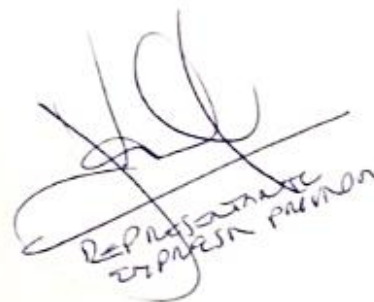
Guido Junior Bravo Huaynates  
asesoría y Consultoría en Investigación  
capacitación "Pearson" EIRL



COORDINADOR CCI  
ONG SUMOE



Coordinadora  
Educación  
Barranco



Representante  
del Sector Privado

Anexo 3: Evidencias de los talleres participativos.



Talleres participativos con actores locales



Talleres participativos con actores locales



**Cultura Barranco** actualizó su foto de portada.



29 de octubre a las 11:54 · 🌐

Este jueves 08 de noviembre, se realizará el II Taller participativo de nuestro Proyecto Educativo Local.

Te Invitamos a ser parte de este proyecto.

Lugar: Casa de la Cultura (Jr. Juan Raffo 130)

Hora: 02:00 pm.

¡No Faltes!



👍 2

2 veces compartido



Talleres participativos con actores locales

### Anexo 3. Insumos para elaborar el Perfil Diagnóstico del distrito de Barranco